

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.711/2013

Por el presente Edicto se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 177/13, de 22 de febrero pasado, se han aprobado las bases de la Convocatoria Municipal de Subvenciones de 2013, para Verbenas Populares y Otras Actividades

Festivas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria será de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios, sito en c/ Capitulares, 1 y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es)

Córdoba, 26 de febrero de 2013.- La Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares, Fdo. Amelia Caracuel del Olmo.